

**EL TRAMO OCCIDENTAL DE LA MURALLA ISLÁMICA
MURCIANA, JUNTO A LA PUERTA
DEL AZOQUE. MEMORIA DE LA SUPERVISIÓN
ARQUEOLÓGICA REALIZADA EN LOS SOLARES Nº 56
DE LA C/ SAGASTA Y 37 DE LA C/ SAN NICOLÁS**

ELVIRA NAVARRO SANTA-CRUZ
ALFONSO ROBLES FERNÁNDEZ

Palabras clave: urbanismo medieval, arquitectura militar, muralla, liza, barbacana.

Resumen: Intervención arqueológica desarrollada entre el 20 de junio y el 5 de julio del año 1996. Básicamente se han supervisado los trabajos de la empresa constructora en dos solares en los que eran necesarias remociones puntuales del subsuelo, documentándose vestigios pertenecientes a la muralla islámica de la ciudad.

Los restos andalusíes (siglos XII-XIII).- En realidad los trabajos se han centrado en el espacio ocupado por el “paso de ronda” existente entre el antemuro y la muralla propiamente dicha. Hemos documentado su trazado en planta y su alzado (la cara interna de la antemuralla y la externa de la muralla):

La antemuralla.- En primer lugar hemos tenido la oportunidad de documentar un tramo de 28 metros de la barbacana que recorre de norte a sur el solar de la calle Sagasta, paralelo al edificio conservado en altura. Tras su abandono en época islámica, debió de ser arrasada parcialmente pues sólo hemos encontrado su alzado hasta la mitad de las saeteras.

La muralla.- A lo largo de los 19,50 metros documentados, hemos comprobado que su estado de conservación era desigual. Las dos torres halladas se encontraban arrasadas, pero un tramo de la muralla alcanzaba los 6,50 metros de altura respecto al nivel actual de la calle. Precisamente en la zona de rotura se observa la sección de la misma en la que se aprecia la técnica constructiva: un relleno de tierra apisonada y un forro de mortero de cal.

Tras la conquista castellana de la ciudad, la muralla fue perdiendo progresivamente su primitiva función defensiva, colmatándose el paso de ronda con basuras y limos aluviales y rellenándose las saeteras de la barbacana. Finalmente este espacio sería urbanizado y cedido para la construcción de varias viviendas que cimentan sus muros sobre los sólidos paramentos de la cerca murada. Por último, en los alzados conservados como medianería se observan varios vanos adintelados con arcos de ladrillo, característicos de la arquitectura del siglo XVIII. Tras el análisis de los alzados se puede concluir que los edificios de este período disponían de dos plantas y que a fines del siglo XIX o principios del XX se les sumó una tercera planta cuyos paramentos fueron erigidos con relleno de tierra con el fin de aligerar el peso.

I. PRELIMINARES

1.1. Condicionantes de la intervención.

En esta memoria se sistematizan los datos obtenidos en una breve supervisión arqueológica realizada entre el 20 de junio y el 5 de julio de 1996 en dos solares del casco urbano de Murcia: el número 56 de la Calle Sagasta y el 37 de la Calle San Nicolás (figura 1)¹. Antes de profundizar en los aspectos más relevantes de la misma, creemos conveniente enumerar algunas circunstancias que han condicionado sus resultados. El proyecto de construcción del nuevo inmueble no contemplaba la existencia de un aparcamiento subterráneo, razón por la cual no fue necesario efectuar una excavación arqueológica propiamente dicha; no obstante, una vez emprendidos los trabajos de cimentación del edificio, la empresa constructora practicó una serie de pilotajes que perforaban el subsuelo e irrumpían en el depósito arqueológico². El hallazgo de los paramentos de hormigón pertenecientes a la muralla islámica “entorpeció” considerablemente las labores de la constructora e hizo necesaria la presencia permanente de un técnico arqueólogo que supervisara las tareas, replanteara la ubicación de los pilotes y evitara dentro de lo posible el deterioro de los restos medievales; de ese modo la empresa constructora se vio obligada a modificar su replanteo inicial para el pilotaje de la cimentación³.

En cualquier caso, la inexistencia de una excavación propiamente dicha supuso un gran inconveniente, nos impide disponer de un registro estratigráfico necesario para cotejar los niveles de ocupación, además de carecer de material arqueológico contextualizado (cerámico, numismático, etc.) que proporcione una cronología relativa y permita elaborar una hipótesis fundada sobre la evolución urbana de este sector. Tampoco nos fue posible profundizar hasta la cota necesaria para documentar los pavimentos de la liza o paso de ronda de la muralla, ni se ha procedido a examinar por completo el tramo comprendido en los solares propiedad de las Religiosas de María Inmaculada de Murcia. Ante tales limitaciones de tiempo y metodología, decidimos centrarnos en dos aspectos: la documentación fotográfica y planimétrica de los vestigios pertenecientes a la muralla islámica de la ciudad y la limpieza parcial de los paños de los inmuebles colindantes (arqueología de la arquitectura) labores que nos han proporcionado algunos datos sobre la fortificación andalusí y el singular proceso de urbanización acontecido en este sector.

1.2. Topografía urbana en el entorno de los solares

En el plano de situación se aprecia cómo los solares supervisados se localizan en el extremo noroeste del recinto de la ciudad medieval, formando parte de la manzana de viviendas existente entre la calle Sagasta (antes de la Calderería) y la calle de San Nicolás (figuras 1 y 2). Durante el período andalusí, dichas vías de comunicación

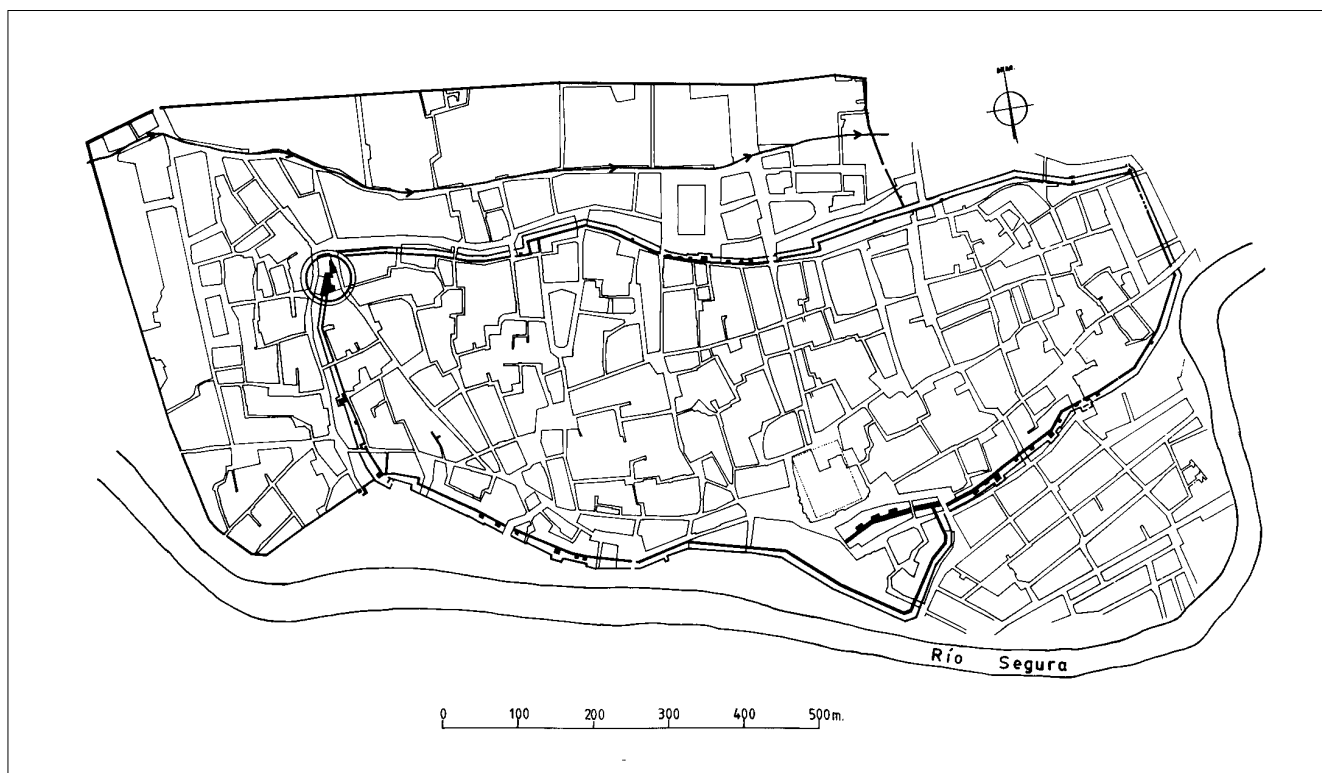


Figura 1. Ubicación de los solares sobre plano de Murcia.

confluían en una amplia explanada donde probablemente se celebraron mercados a los que acudían los vecinos de la Arrixaca y de los barrios más cercanos de la ciudad e incluso de las alquerías circundantes; la reiterada y dilatada actividad comercial en ese lugar habría dado nombre a la puerta más cercana (*Bâb al-sûq*), conocida en la documentación cristiana como Puerta del Azoque. La primera de esas calles (Sagasta) fue un espacio público vinculado al sistema defensivo, lugar donde se había excavado un cárcavo o foso que procuraba ceñirse a la antemuralla con el fin de obstaculizar la toma de la ciudad, magnificando la altura de la barbacana, muy inferior a la de la muralla propiamente dicha. Más tarde, el crecimiento demográfico de la ciudad y la formación del arrabal de la Arrixaca, densamente poblado en el sector de poniente, transformaría el cárcavo en una importante infraestructura hidráulica urbana donde desaguaban los albellones de la ciudad configurando un auténtico sistema de alcantarillado; asimismo, cuando acontecían las crecidas fluviales, el foso era capaz de recoger buena parte del caudal del Segura, reduciendo la velocidad del agua y evitando sus efectos catastróficos sobre el caserío de la ciudad.

En lo referente a la calle de San Nicolás, durante el período islámico, lo que había sido un viejo camino muy transitado, durante los siglos XII y XIII quedó fosilizado como adarve urbano con una más que probable función comercial, convirtiéndose en el auténtico eje viario vertebrador de uno de los barrios más relevantes de Mursiya, que tuvo como núcleo central una mezquita emplazada bajo la actual iglesia de San Nicolás. Tras la conquista cristiana del Sureste peninsular, esa mezquita, junto con otras muchas de la ciudad (San Pedro, Santa Catalina, Santa Eulalia, San Bartolomé y San Lorenzo, además de la iglesia mayor de Santa María) se vería transformada en templo cristiano por decisión de Alfonso X, configurándose una parroquia cuya advocación ha llegado sin solución de continuidad hasta nuestros días (TORRES FONTES, 1963 y 1989: 185).

De la importancia alcanzada por este barrio en época islámica han dejado constancia las diferentes excavaciones arqueológicas abordadas bajo el caserío que se abre hacia la propia calle de San Nicolás. En los niveles de ocupación más profundos se han descubier-

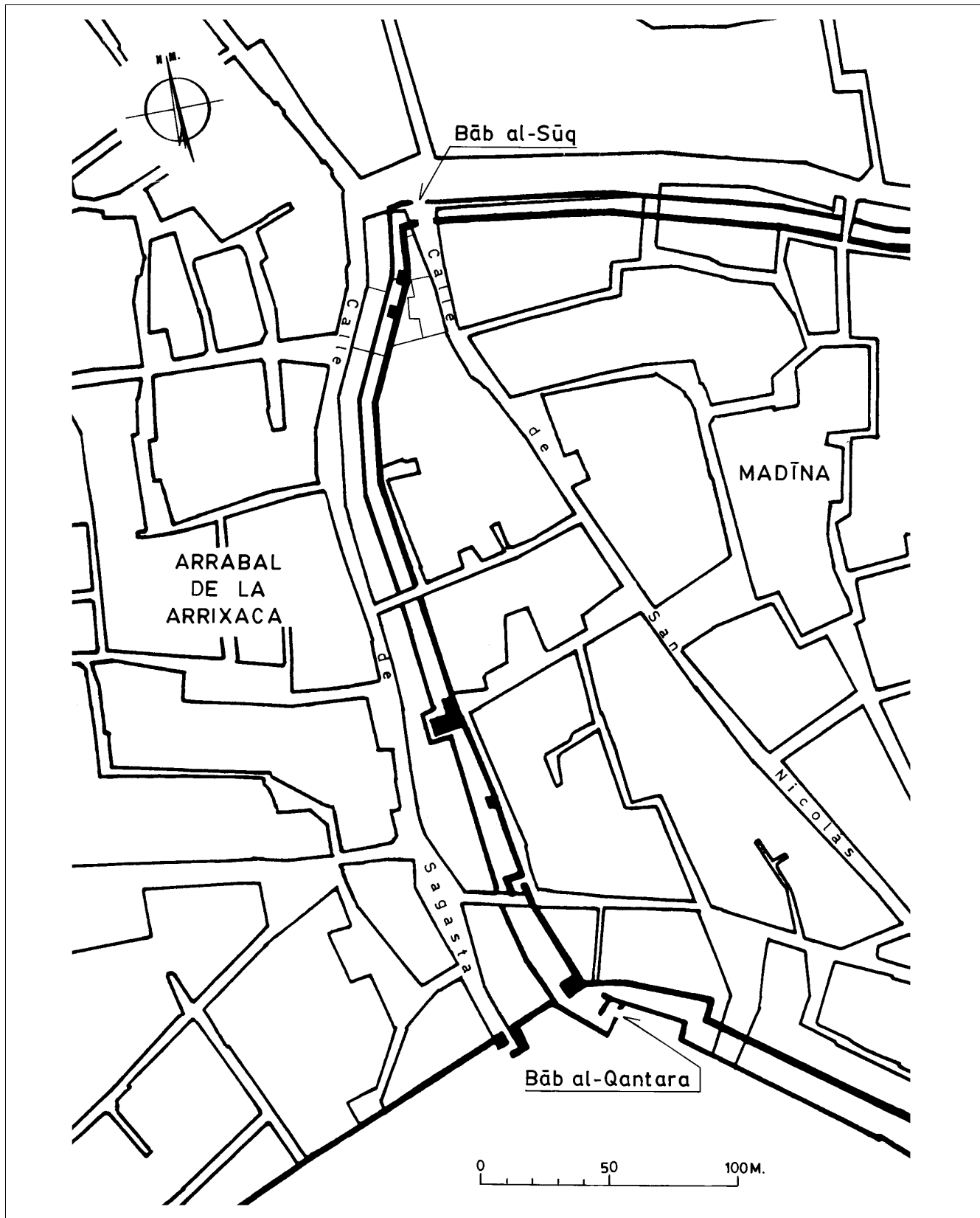


Figura 2. Tramo occidental de la cerca islámica con las dos torres documentadas.

to talleres y testares alfareros y un cementerio (restos que caracterizan los espacios periurbanos), mientras que en los más recientes se aprecian restos arquitectónicos plenamente integrados en el urbanismo de una gran *madīna*, tal como un *hammam* (baño público) o una casa islámica de gran entidad dotada de un patio con alberca y un gran arriate, además de otros restos arquitectónicos que resultaría profuso enumerar⁴. A partir de la calle de San Nicolás, se extendía una serie de calles de segundo orden que sólo tenían la función de permitir el acceso y circulación de los moradores de las viviendas. Azucaques, adarves o callejones de este tipo aún se conservan fosilizados en el área estudiada, como por ejemplo, la calle de Brujera que comunica la propia calle de San Nicolás con la muralla y sigue fielmente el trazado de la muralla (intramuros) actuando como paso de ronda vinculado al sistema defensivo; también se han descubierto otros adarves, desaparecidos de nuestro viario, en excavaciones próximas como en la calle Cortés, y en el flanco occidental del cementerio y baño de San Nicolás⁵.

Las dos vías relacionadas con los solares supervisados confluyen en la calle Mariano Girada (antes Cadenas) donde recientemente se ha excavado un adarve y una vivienda islámica (RUIZ PARRA, 1999: 456-460). Esa calle, a su vez enlazaba las principales puertas de este sector: la citada Puerta del Azoque y la Puerta de Molina, que se abría en el flanco norte de la cerca exterior del arrabal de la Arrixaca; esta última enlazaba con una de las principales vías de comunicación de Murcia, el itinerario descrito por el geógrafo almeriense al-Udrī (siglo XI) que unía Cartagena con Toledo.

Todos sabemos que bajo las viviendas cuyos testeros se abren hacia la calle de Sagasta, se asienta el tramo occidental de la cerca murada de *Madīnat Mursiya*, al menos durante los siglos XII y XIII. Con buen criterio, el trazado de esa calle y la disposición del caserío siempre se ha explicado como ejemplo de una adaptación al espacio disponible entre la barbacana y la muralla propiamente dicha. Afortunadamente, la solidez de los paños de la primera barrera defensiva favoreció su incorporación, bien como alzado o bien como cimentación, en el momento en el que se proyectaron y construyeron los nuevos edificios. Esa circunstancia hace posible que poco a poco vayamos conociendo buena parte de la muralla medieval, completando la documentación aportada en una intervención realizada en la calle Aliaga (NAVARRO, 1987) o, más reciente-

mente, en un solar contiguo situado al norte del que nos ocupa (BERNABÉ, 1999).

El solar de la calle San Nicolás era de perímetro irregular, sobre todo en su lado occidental, y ocupaba una superficie de unos 124 m² aproximadamente (figura 3). Al norte limitaba con el nº 39 de la calle San Nicolás, donde debía abrirse la puerta de Santa Florentina (o su precedente, la *Bâb al-sûq* andalusí); al sur con la finca nº 35; al este con la propia calle de San Nicolás, y al oeste con el nº 54 de la calle de Sagasta. Hallándose las obras de la constructora en un estado muy avanzado, sólo nos fue posible fotografiar un tramo de 6 m perteneciente a la cara interna de la muralla; parte de su alzado construido con tapial calicastro se conserva embutido y seccionado en la medianera, pero su lamentable estado de conservación ha impedido su limpieza y documentación (lámina 1).

El solar de la calle Sagasta tenía una forma de trapezoide alargado, ocupaba una superficie de 258 m² y estaba inscrito en el centro de la manzana de viviendas existente entre las calles San Nicolás y Sagasta. Buena parte de su superficie estaba ocupada por dos patios de luces que coinciden con el espacio dedicado a paso de ronda existente entre la muralla y la barbacana andalusí. Limitaba al norte con el nº 58 de la calle de Sagasta, cuyo solar fue excavado en el año 1992 (GARCÍA ANTÓN, 1993; BERNABÉ, 1999), al sur con el nº 54 de la misma calle y con un patio anterior que sin duda se trata de un adarve islámico fosilizado (lámina 3); jalonando su lado oriental se encontraba el trazado quebrado del edificio colindante: el nº 33 de la calle de San Nicolás; hacia el flanco de poniente limitaba con un inmueble cuyo alzado ha sido conservado y rehabilitado por la empresa constructora (figura 3).

II. RESTOS DE ÉPOCA ANDALUSÍ

Los restos exhumados en el solar de Sagasta consisten en un lienzo de muralla de unos 28,50 m de longitud, del que sólo alcanzamos a documentar en planta 19,50 m. Tal como ocurre en otros tramos estudiados en la ciudad, la muralla aparece ribeteada por torres macizas de planta rectangular que se adelantan respecto a la línea seguida por el lienzo; en este tramo se documentaron dos de ellas, una completa y otra parcialmente conservada. Ciñendo la muralla y en el límite oeste del solar, conseguimos delimitar la barbacana que seguía un trazado rectilíneo en dirección

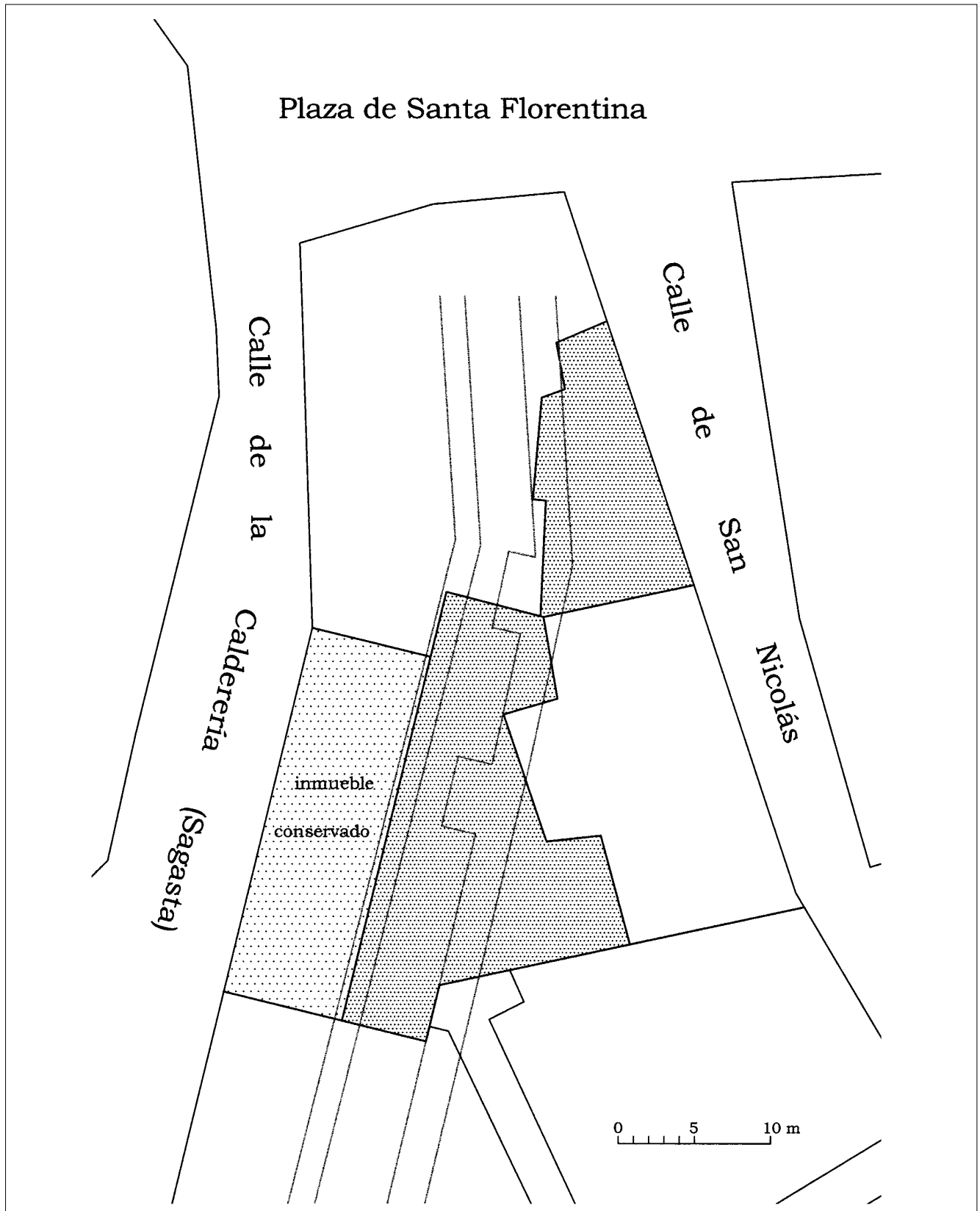


Figura 3. Planimetría de los solares supervisados en las calles Sagasta y San Nicolás



Lámina 1. Sección de la muralla donde se aprecia el forro exterior del tapial calicastro. Solar de la calle San Nicolás (siglos XII-XIII).

noreste-suroeste. A continuación nos centramos en el análisis de los elementos que configuran el sistema defensivo en este flanco de la ciudad (figura 4).

2.1. La Muralla.

En términos generales, las técnicas constructivas empleadas por los alarifes andalusíes en este tramo no difieren de las ya documentadas en otros sectores de la *madina*. Primero fue trazado y levantado el lienzo de la muralla propiamente dicho, sumándole seguidamente una serie de torres compactas que, a modo de contrafuertes externos, conseguían reforzar la resistencia del paramento e incrementar estructural y visualmente la capacidad defensiva de todo el conjunto.

La muralla se manifiesta ante nosotros como una sólida estructura que recorre el límite oriental del solar, en sentido noreste-suroeste, se documentó su fachada externa, configurada a partir de un forro afirmado mediante argamasa de cal y canto, mientras que el interior aparecía colmatado con limos arcillosos compactados. Se trata pues de un tapial calicastro, técnica de construcción empleada frecuentemente por los tapiadores andalusíes y que ya ha sido registrada en otros tramos de la cerca medieval, como el septentrional: calle Serrano Alcázar, plaza de Romea y calle de la Merced. También sabemos que su uso se remonta a las fases más antiguas de la muralla islámica murciana: Convento de Verónicas, calles del Pilar y de la Merced (MARTÍNEZ, 1999: 526; MARTÍNEZ y RAMÍREZ, 1999: 367-382). El empleo de ese tipo de tapial representa un considerable ahorro económico al permitir el aprovechamiento de la misma tierra limosa extraída al excavar la fosa donde se emplazan las rezarpas de cimentación. Asimismo, tuvimos la oportunidad de comprobar cómo su anchura media era de 2,40 m, cifra análoga a la documentada en el tramo aparecido en el callejón de la Faz, cerca de la calle del Pilar (MUÑOZ AMILIBIA, 1987)⁶.

El lienzo delimitado entre las dos torres alcanzaba una longitud de 8,70 m, hallándose desmontado hasta una cota uniforme y algo inferior que la registrada en la antemuralla (cotas de referencia -0,40 / -0,62 m). En los 2 m de alzado documentado, se diferenciaron parte de tres cajas de encofrado de 0,88-0,93 m de altura, separadas por mechinales con una distancia horizontal que oscila entre 0,50 y 0,60 m. Como ya hemos comentado, el relleno estaba formado por un estrato homogéneo de tierra limosa apisonada, el forro externo registraba un grosor de 0,36-0,40 m y el paño se encontraba bastante degradado aunque en algunas zonas aún conservaba restos de enlucido.

El tramo que arrancaba desde la segunda torre hacia el sur tenía un recorrido de algo menos de 14 m. En el lugar donde enlazaba con la mencionada torre, se delimitó una rezarpa de unos 0,20 m de anchura; tanto el lienzo de muralla como la rezarpa no tienen su continuidad en el perímetro de la torre, lo que confirma que ésta se adosó con posterioridad (lámina 2).

En el extremo sur del solar, la muralla conservaba y conserva un alzado monumental de 6,50 m, debido a que el lienzo fue incorporado a la medianería del inmueble que ahora se ha derribado, lo que nos ha per-

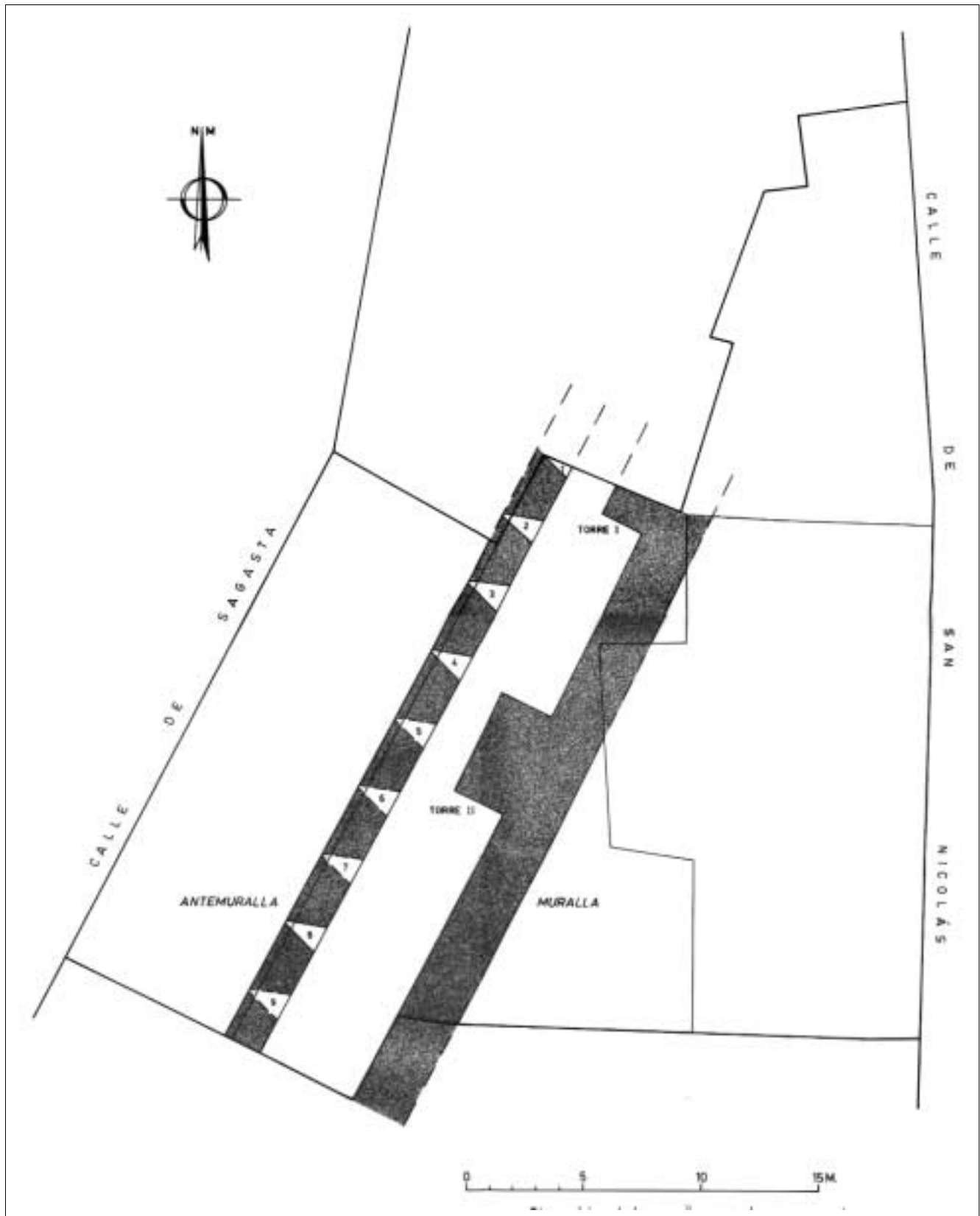


Figura 4. Planimetría de la muralla y barbaca de la cerca islámica (siglos XII-XIII).



Lámina 2. Testero de la muralla con rezarpa inferior y torre sur adosada (siglos XII-XIII).



Lámina 3. Sección de la muralla conservada como medianería. Obsérvese el tapial calicastro y el adarve fosilizado (prolongación de la calle Brujera) como patio de luces.

mitido documentar su sección (lámina 3). El paño externo fue picado y despojado de los diferentes enlucidos de yeso y cemento acumulados con el tiempo, lo que permitió diferenciar seis tapias de encofrado separadas por cinco hileras de mechinales (lámina 4). La altura media de las cajas oscilaba entre 0,86-0,92 m y la distancia horizontal entre los mechinales era de 0,40-0,50 m. También se apreció la existencia de varias agujas de madera de sección rectangular (7 x 3 cm) conservadas en el interior de los mechinales. Si bien el paño estaba muy degradado, en algunas zonas presentaba restos del enlucido original, apreciándose las improntas dejadas por los tabloneros leñosos de los cajones de encofrado.

Las murallas mantuvieron su funcionalidad en época bajomedieval cristiana, siendo visitadas e inspeccionadas periódicamente para proceder a su reparación. En el tercio inferior de su alzado se detecta una reparación realizada por medio de verdugadas horizontales donde se alternan la mampostería y las hiladas de ladrillos con un módulo mayor al usual en las construcciones andalusíes (lámina 4). Este tipo de actuaciones son frecuentes en

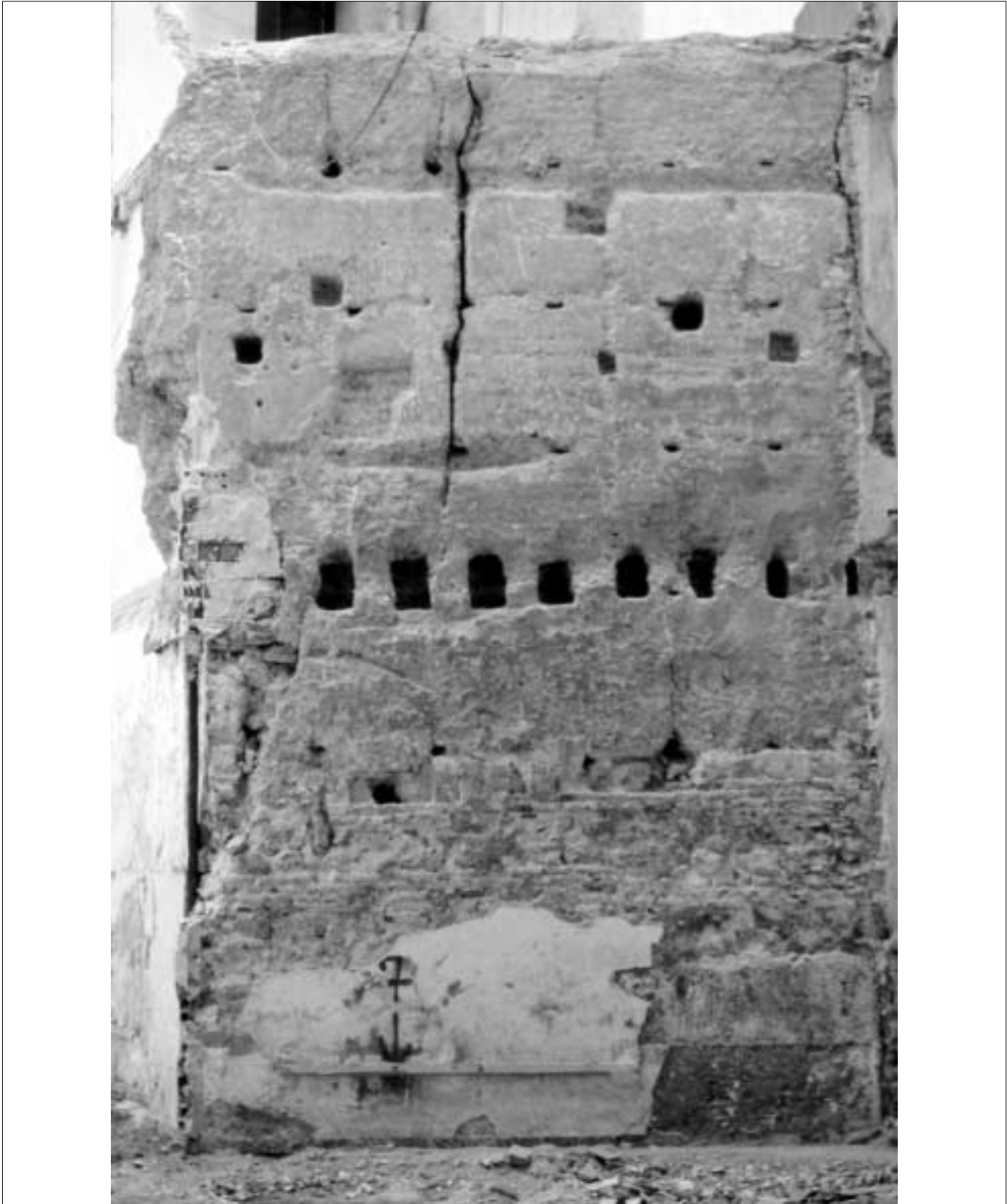


Lámina 4. Alzado de la muralla andalusí conservada como medianera. Obsérvese las reparaciones de ladrillo de época bajomedieval cristiana y las improntas de las colañas del inmueble de dos plantas construido en el siglo XVII.

las zonas más erosionadas de los tapiales calicestrados y se trata de una nueva técnica constructiva (muy empleada también en la arquitectura militar nazarí) que procura dar respuesta a la introducción de un nuevo tipo de armamento: la artillería.

2. 2. Las torres.

Se delimitaron dos torres de refuerzo que no se deben confundir con torreones dotados de cuerpo de guardia (como los hallados en calle Aliaga, callejón de la Faz o plaza de Verónicas) de mayores dimensiones y a cuyo trazado procura adaptarse el de la barbacana. La primera torre afloró en el sector septentrional del solar, presentaba una planta rectangular, aunque sólo pudimos documentar un tercio de su flanco meridional, donde se adosa al lienzo de muralla (lámina 5). La mayor parte de esta torre ya había aflorado en la supervisión realizada en el solar contiguo y su alzado (de unos 3,50 metros) se conservó como medianería del edificio colindante de nueva planta (BERNABÉ, 1999, 405-406 y fig. 4 y 5). En el solar objeto de nuestra supervisión, la cara frontal medía 1,50 m de longitud y su costado sur 1,90 m; su alzado se encontraba más arrasado, a una cota inferior que en el solar colindante (-0,50 m); solamente se documentaron parte de dos cajas de encofrado superpuestas y marcadas por las correspondientes alineaciones de mechinales, con una distancia horizontal de 0,50-0,60 m.

La segunda torre afloró en el sector central del solar, a 8,70 m de la anterior, hallándose arrasada a una cota inferior que la propia muralla (-0,98 / -0,77 m). Durante los trabajos de limpieza comprobamos que se encontraba adosada al lienzo de la muralla, aunque el momento constructivo debe de ser contemporáneo (lámina 6). De esta construcción se delimitaron los paños septentrional y meridional, así como las dos esquinas frontales y el ángulo sur donde terminaba por trabar con el paramento de la muralla. En planta, esta torre dibujaba un rectángulo con un frente de 4,60 m y unos costados de 2,30 m. Las dos tapias halladas en alzado tenían 0,98 m de altura y los mechinales se disponían a una distancia horizontal de 0,40-0,50 m. En su costado norte aparecen varios mechinales que en algún momento debieron de ser enfoscados con argamasa de cal a fin de proporcionar mayor solidez al paño; una técnica similar fue registrada en el bastión de la barbacana conservado bajo La Glorieta de España (RAMÍREZ, ROBLES y MARTÍNEZ, 1996).



Lámina 5. Torre de la muralla en el flanco norte del solar (siglos XII-XIII). A la izquierda se aprecia la antemuralla.

2. 3. La antemuralla.

En el límite oeste del solar delimitamos un amplio tramo de la barbacana que, una vez amortizada la cerca defensiva, habría servido de magnífica cimentación a los paramentos de los inmuebles construidos sobre el val de la lluvia⁷. Aunque su estado de conservación era desigual, nos fue posible acreditar un recorrido de 28,50 m, siguiendo un trazado paralelo al de la muralla y encontrándose separada de ella por una "liza" o paso de ronda de unos 4 m de anchura, separación que quedaba reducida a 2 m en el frente de las torres.

La barbacana, levantada mediante un resistente tapial de hormigón, presentaba en planta una anchura vista de 1,30 m, quedando el paño externo (y el cárcavo o val de lluvia de la Arrixaca) oculto bajo el edificio conservado.



Lámina 6. Torre sur de la muralla (siglos XII-XIII).

Su grosor total rondaría la cifra de 1,70 m, al igual que el antemuro documentado en el callejón de la Faz (MUÑOZ AMILIBIA, 1987). De las dos tapias de alzado puestas al descubierto, una de ellas se encontraba a la altura de las saeteras; los mechinales se situaban entre sí a una distancia horizontal de 0,70 m, la altura de las cajas no se ha podido precisar al no disponer de una segunda línea de mechinales, sin embargo con el alzado obtenido (1,70 m), creemos que sería de 0,82 m, altura recurrente en todos los tramos excavados en la ciudad.

Las saeteras o aspilleras son, junto al parapeto (no conservado), los elementos defensivos más representativos de la barbacana, pues desde el punto de vista de la estrategia militar, con ellas se acrecentaba considerablemente el radio de alcance de los ballesteros. El mayor alzado conservado en el tramo norte de la barbacana (cotas de referencia -0,14 / -0,24 m) nos permitió dejar al descubierto cuatro saeteras (la primera de ellas sólo parcialmente); todas ellas se encontraban arrasadas a una misma cota con el fin de servir de cimentación a

un muro de ladrillo trabado que sigue fielmente el trazado de la barbacana y puede datarse en época moderna. El menor alzado conservado en el tramo sur de la barbacana (cota de referencia -1,95 m) no fue óbice para que se consiguiera documentar la impronta de una quinta saetera (la número 8) que nos permite fijar una cadencia constante entre las aspilleras en torno a 2,10 m, cifra que permite inferir la existencia de nueve saeteras en el tramo que nos ocupa (lámina 7).

Esas oquedades en forma de chaflán, se abrían en la segunda tapia del antemuro, contada a partir del pavimento del paso de ronda. Hacia el interior eran rectangulares con una anchura que oscila entre 1,10-1,20 m, decreciendo hacia la cara exterior posiblemente hasta los 0,10- 0,15 m; su base se sitúa a una cota de -1,05 m y todas ellas debieron tener una sección frontal en forma de "T" como consecuencia del método constructivo empleado: para fabricar la tapia situada inmediatamente sobre ellas, se cubría su hueco mediante un tablón que quedaba atrapado en el mortero y que, después de pudrirse, dejaba su impronta (lámina 7).



Lámina 7. Barbacana y saeteras 1 y 2 exhumadas en el solar de Sagasta (siglos XII-XIII).

III. URBANIZACIÓN DE ESTE SECTOR

La urbanización de este sector de la ciudad está bien documentada, el primer impulso fue una consecuencia de la recuperación económica y demográfica de la ciudad acontecida en los inicios del siglo XV, pero los frecuentes desbordamientos del Guadalentín y del Segura que rebosaban el auténtico colector urbano que era la cava de la muralla, derribaban habitualmente los inmuebles más cercanos. Ante esa problemática y la ausencia de infraestructuras hidráulicas de gran envergadura, cuya construcción no sería abordada hasta bien entrado el siglo XVII, el Concejo llegó al acuerdo de impedir la reconstrucción de las casas derruidas en este sector con el fin de que las “cavas estuviesen desenbargadas”; finalmente en el año 1425 se llegó al compromiso de proceder al derribo de todas las casas que se adosaban al adarve en el tramo comprendido entre las puertas del Azoque y de Vidrieros (TORRES, 1989: 191).

Aunque haciendo gala de un deficiente mantenimiento, sobre todo si tomamos como referencia el período andalusí, las autoridades locales se esforzaron

por preservar la función defensiva de la muralla, incluso después de la caída del reino nasrí de Granada que trajo como consecuencia inmediata el hecho de que Murcia abandonara su *status* de reino fronterizo. Se conserva documentación donde se estiman los elevados costes necesarios para la reparación de la muralla, desglosados en los tramos comprendidos entre las puertas de la ciudad: “*Otrosí, dixeron que auia menester desde la Puerta de los Vedrieros fasta la Puerta que dizen del Azoque, cient mill maravedis*”⁸. Pese a todo, sabemos que ya en el primer cuarto del siglo XVI algunos tramos de la muralla se encontraban en manos de particulares y aunque algo deteriorados aún se mantenían en pie; por iniciativa del Concejo de la ciudad se inspeccionaba la muralla: “*Entro Macian, quinze de Julio de 1527. Acordo la ciudad que desde la Puerta del Puente hasta la Puerta del Rabal, visite los adarbes y torres Juan de Arroniz y traia relacion de lo que poseen particulares y que daño ay en ello y que repuesto son necesarios... Desde la (puerta) del Azoque a los Vedrieros, Rodrigo Pagan*”⁹.

La decidida y definitiva urbanización de este sector no sería abordada hasta los últimos años del siglo XVII

y primeras décadas de la siguiente centuria, cuando el Ayuntamiento cede los terrenos (habitualmente en lotes de 30 varas de longitud) a cambio del pago de un censo anual. La función del val como colector urbano había dejado de tener una importancia primordial para evitar las inundaciones, una vez afrontadas obras hidráulicas tales como el desvío del Guadalentín por medio del canal del Reguerón, el refuerzo y unificación de las antiguas motas en el meandro de poniente (precedente del malecón) y la rectificación y ampliación artificial del cauce del Segura con la supresión del meandro occidental en el pago de la Condomina.

A pesar de las lógicas reservas que se deben mantener cuando se cotejan textos literarios y restos materiales, el solar de la calle Sagasta bien se podría corresponder con el ocupado por la “casa nueva” construida por el convento de Santa Clara cuya propiedad posteriormente pasaría a detentar Alejandro de Jodar y que, según se desprende de los límites establecidos en los censos, se encontraba sobre el val de la lluvia, sobre la propia muralla y no muy lejos de la Plazuela de Santa Florentina. El inmueble al que nos referimos debió construirse poco antes de 1697 puesto que sirvió como linde septentrional (con una calle de por medio) de un terreno cedido por el cabildo ese año al maestro albañil Diego de Ayala para que procediera a la construcción de cinco casas adosadas a la muralla (GARCÍA ANTÓN, 1993: 134-136). La transcripción del texto ofrece pocas dudas: *“Por escritura otorgada en //18 de Mayo de 1697 ante Don Joseph Azcoitia escribano de Ayto. (que está en el protocolo de censos ante dicho escribano// Diego Ayala Maestro de Albañil. Dijo que en el Cabildo que la Ciudad zelebró en //26 de febrero de dicho año le hizo su Ayto. gracia del sitio de Muralla; y Val dela llubia; de //32 baras delargo (por la calle) y //17 de ancho. que por el norte linda, con la Casa nueva que fabricó el Real Convento de Santa Clara desta Ciudad sobre dicho Val y Muralla que posee Alexdro. de Jodar en este momento, Calle publica de por medio (donde están dos Albellones al Val,) que viene de San Nicolas a dicho Albellon // por poniente con la calle que por orilla de dicho Val viene dela Plazuela de Santa Florentina ala Carniceria de San Antolin// y por medio dia con Casas de (en blanco) de cuiu sitio se le hizo gracia a dicho Diego Ayála para fabricar casas con cargo de treinta reales Vellon de Zenso perpetuo cada año que havia de pagar por el dia de San Juan de junio primera paga San Juan de 1698...”*¹⁰.

Al norte de la casa de Santa Clara se localizaba la vivienda que pertenecía al maestro carpintero Blas

Muñoz que a su vez limitaba con la propia Plazuela de Santa Florentina (también mencionada como Plazuela de los Carmelitas descalzos). Al deslindar su propiedad se hace referencia al límite con las casas de huérfanas, calle de San Nicolás de por medio, lo que hace que no alberguemos dudas de que el solar por nosotros supervisado en la calle Sagasta albergó la vivienda de Blas Muñoz (figura 5). Al sur de la casa nueva construida por el convento de Santa Clara fue donde Diego de Ayala construyó sus cinco viviendas; según los datos que nos ofrece la documentación, la fachada de las viviendas coincidiría con la línea de la actual calle de Sagasta, la trasera se cimentaría sobre la barbacana (que presumiblemente habría sido arrasada en el momento de la construcción del inmueble hasta una cota uniforme -0,14 / -0,24 m que constituye el nivel de circulación de la última década del siglo XVII) y la antigua liza o paso de ronda habría sido acondicionado para albergar corrales a cielo abierto que han llegado hasta nuestros días como patios de luces¹¹.

La investigación del profesor J. García Antón en general es impecable, y atendiendo a sus frecuentes afirmaciones de que la arqueología tiene la última palabra en la identificación de los tramos de muralla, nos permitimos realizar algunas anotaciones:

En este sector el profesor J. García Antón plantea un croquis (fig. 48) con más de 25 metros de muralla carente de torreones, lo cual no coincide con la realidad arqueológica, pues es improbable que los arquitectos andalusíes que diseñaron la cerca murada dejaran un tramo vulnerable de tanta tirada. La explicación de que en los censos de los últimos años del siglo XVII no se mencione torreón alguno, obedece a que los torreones pertenecientes al tramo cedido ya no se encontraban en pie en esas fechas, por lo que difícilmente podían utilizarse como punto de referencia en la delimitación de las propiedades cedidas por el Concejo. Esa circunstancia queda corroborada en el registro arqueológico, ya que en el solar de Sagasta las dos torres de la muralla estaban totalmente arrasadas, a una cota inferior a la utilizada como referencia en la cimentación de las viviendas barrocas allí construidas.

En ese sentido, resulta muy significativo el hecho de que la única mención en los censos de un “torreón” de la muralla se realice al situar el límite sur de una propiedad cedida a Blas Muñoz (1725). En función del alzado de la torre documentado en este tramo, dicho torreón sólo puede identificarse con el hallado en la

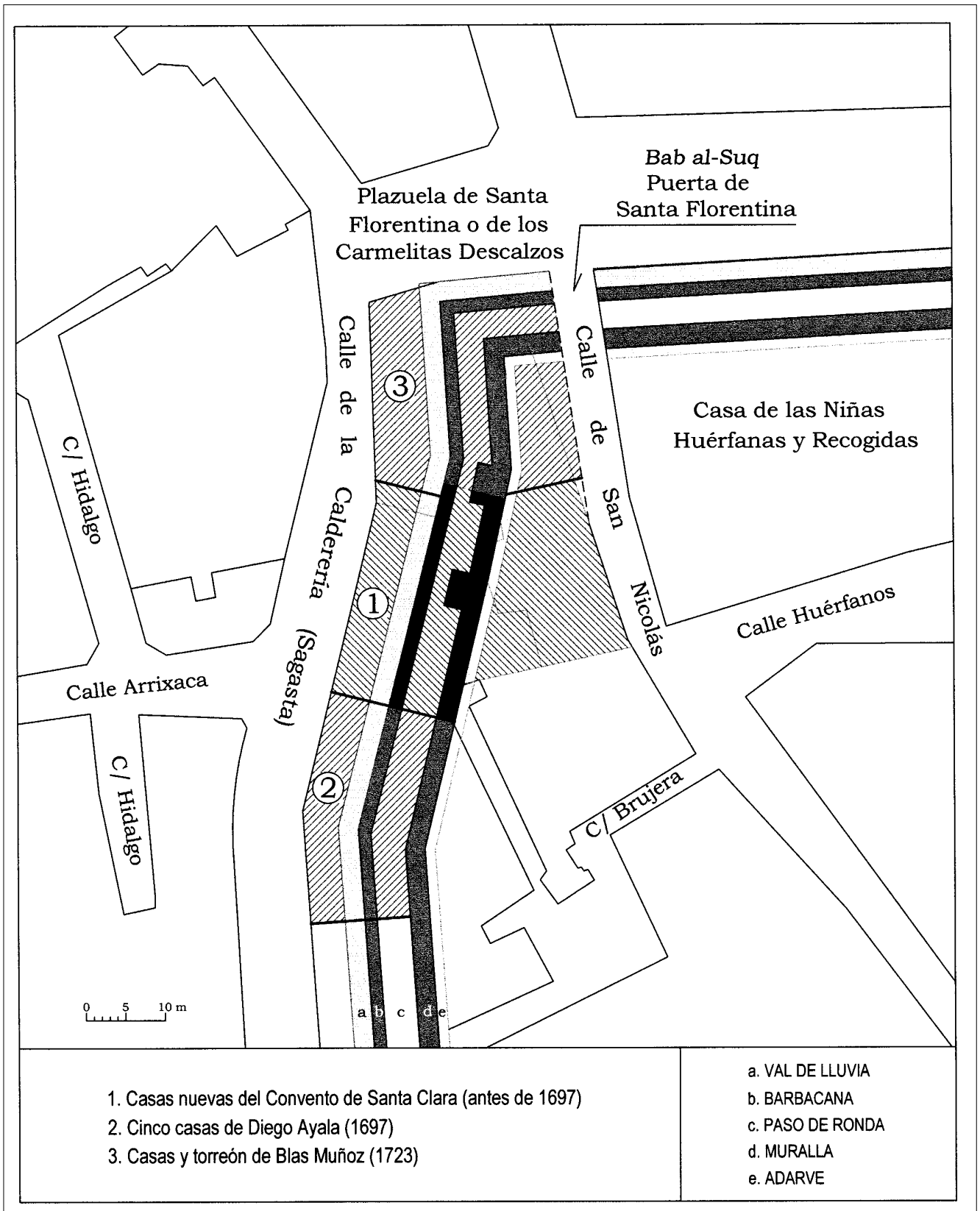


Figura 5. Localización aproximada de los inmuebles construidos en este sector de la muralla (siglos XVII-XVIII).

supervisión de Mariano Bernabé, quien acertadamente propone su pertenencia al citado Blas Muñoz.

Creemos que existe una confusión cuando se sitúa la propiedad perteneciente a Alejandro de Jodar al este de la calle de San Nicolás (croquis 48) ubicación que sirve como base para plantear la hipotética existencia de una antigua muralla islámica retranqueada respecto a la posterior, hipótesis que no nos parece factible¹². En realidad la propiedad a la que se refiere la documentación se debería situar entre el torreón de Blas Muñoz y las cinco casas obradas por Diego de Ayala, es decir es la casa nueva de Santa Clara que, como afirma el censo, posteriormente pasaría a manos del propio Alejandro de Jodar. Las menciones a un val, a los albellones procedentes de San Nicolás y a una calle pública intermedia en realidad no parecen referirse a la calle de San Nicolás sino a un adarve que parte de esa calle y conecta con la de Brujera, vía que a su vez circunda la muralla.

Por otra parte, la observación de los paramentos internos conservados en los edificios colindantes nos permiten confirmar la cronología aportada por la documentación textual. El inmueble disponía de dos cuerpos superpuestos contruidos con paramentos de ladrillo macizo. A pesar de que los alzados de los muros se encontraban recubiertos por varias capas de cal, hemos detectado la presencia de tres vanos que formaban parte del inmueble durante la época moderna. Lógicamente nos encontramos ante una arquitectura pesada, formada por grandes muros de descarga erigidos con ladrillo macizo y arcos adintelados del mismo material como remate de los vanos que apenas pueden evitar la monotonía de una arquitectura estática (fig. 13)¹³.

En los últimos años del siglo XIX, tal como aconteciera en otros muchos inmuebles dieciochescos de la ciudad, se incorporó un tercer cuerpo a los inmuebles de este sector. En el paño se aprecia el uso de tapias de tierra que se encontraban muy degradados. Con este sistema constructivo se evitaba sobrecargar los muros preexistentes y se abarataba considerablemente los costos de la obra. Es muy posible que al mismo tiempo que se procedía a levantar el tercer cuerpo (y para favorecer la estabilidad del inmueble) se cegaran algunos de los vanos adintelados habiendo permanecido así hasta nuestros días¹⁴.

BIBLIOGRAFÍA

BERNABÉ GUILLAMÓN, M. (1999): "Un tramo de la muralla islámica de Murcia. La calle Sagasta número



Figura 13. Detalle de uno de los arcos adintelados documentados en el solar de Sagasta (finales del siglo XVII).

ros 58-60 (Murcia)", *Memorias de Arqueología*. N° 8. Murcia, pp. 403-414.

GARCÍA ANTÓN, J. (1989): "Las murallas islámicas de Murcia", *Murcia Musulmana*. Murcia, pp. 199-213.

GARCÍA ANTÓN, J. (1993): *Las murallas medievales de Murcia*. Murcia.

GUTIÉRREZ LLORET, S. (1996): *La Cora de Tudmír. De la Antigüedad Tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*. Madrid- Alicante.

JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J. (2000): "Génesis y evolución urbana de Murcia en la Edad Media". *Murcia, ayer y hoy, ciclo de conferencias celebrado en el Museo de la Ciudad*. Murcia, pp. 40-130.

MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. (1999): "Intervención en la muralla medieval de Murcia: el tramo del antiguo Convento de Verónicas. Segunda campaña (mayo-sep-

- tiembre 1993). Los Niveles islámicos”. *Memorias de Arqueología*. N° 9. Murcia, pp. 524-545.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J. A. y RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (1999): “Intervención en el sistema defensivo medieval de Murcia: el tramo de la calle de la Merced nº 10”. *Memorias de Arqueología*. N° 8. Murcia, pp. 367-382.
- MUÑOZ AMILIBIA, A. M^a. (1987): “Una puerta acodada en la Muralla Islámica de Murcia”. *Homenaje al profesor Torres Fontes*. Murcia, pp. 1167-1176.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1987): “Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Murcia durante 1984”. *Excavaciones y Prospecciones Arqueológicas*, Servicio Regional de Patrimonio Histórico, Murcia, pp. 307-321.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1990): “Los materiales islámicos del Alfar antiguo de San Nicolás de Murcia”. *Fours de potiers et “testares” médiévaux en Méditerranée occidentale. Méthodes et résultats* (Madrid, 1987), Publications de la Casa de Velázquez, Série Archéologie XIII, Madrid, pp. 29-43.
- NAVARRO, J. y JIMÉNEZ, P. (2002): “Religiosidad y creencias en la Murcia musulmana. Testimonios arqueológicos de una cultura oriental”. Catálogo de la exposición “Huellas”, Catedral de Murcia, Murcia, pp. 58-87.
- NAVARRO, J. y ROBLES, A. (1993): “El baño árabe de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar”, *Memorias de Arqueología*. N° 4. Murcia, pp. 330-339.
- NICOLÁS GÓMEZ, D. (1993): *Arquitectura y arquitectos del siglo XIX en Murcia*. Murcia.
- ORTEGA PAGÁN, N. y ORTEGA LORCA, J. (1973): *Callejero Murciano*. Murcia.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A. (1997): “Avance sobre la excavación arqueológica de urgencia de la muralla islámica de la calle del Pilar, nº 9 de Murcia”, *Memorias de Arqueología*. N° 6. Murcia, pp. 412-423.
- ROBLES, A.; RAMÍREZ, J. A.; NAVARRO SANTA-CRUZ, E. (1994): “Influencia de las mentalidades en el urbanismo andalusí: la interacción funcional de baños y cementerios”. *IV Congreso de Arqueología Medieval Española* (1993, Alicante), vol. 2, Alicante, pp. 95-102.
- ROBLES, A.; NAVARRO SANTA-CRUZ, E. (2001): *Tesoro áureo de Murcia. Circulación monetaria en tiempos de los Reyes Católicos*. Catálogo de la exposición celebrada en el Centro Cultural “Las Claras”, Caja de Ahorros de Murcia, Murcia.
- RAMÍREZ, J. A.; ROBLES, A.; MARTÍNEZ, J. A. (1996): “Excavaciones en la muralla islámica de Murcia: el tramo de la Glorieta”, *Memorias de Arqueología*. N° 5. Murcia, pp. 495-514.
- ROSELLÓ, V. M. y CANO, G. M. (1975): *Evolución Urbana de Murcia (831-1973)*. Murcia.
- RUIZ PARRA, I. (1999): “Excavaciones arqueológicas en el solar de la calle Mariano Girada nº 1 y 3 (Murcia)”, *Memorias de Arqueología*, 9, Murcia, pp. 455-460.
- TORRES FONTES, J. (1963): “Documentos de Alfonso X el Sabio. El recinto urbano de Murcia Musulmana”, *CODOM*, I. Murcia.
- TORRES FONTES, J. (1989): “El recinto urbano de Murcia musulmana”, *Murcia Musulmana*. Murcia, pp. 151-211.

NOTAS

¹ La intervención se enmarca en el *Proyecto básico y ejecución de rehabilitación, reestructuración y obra nueva de residencia para las Religiosas de María Inmaculada de Murcia*.

² La barrena de la máquina de pilotar perfora el terreno hasta alcanzar unos 20 m de profundidad. Para facilitar las tareas de barrenado, previamente en el lugar exacto donde se han de situar los pilotes, la pala mecánica tiene que retirar un potente estrato de tierra compuesta por piedras y cascotes hasta alcanzar un nivel de tierra limosa. Es en estos desfondes puntuales del subsuelo donde hemos intentado completar el trazado del antemuro y de la muralla.

³ Unos días antes de nuestra intervención, un técnico adscrito al Servicio de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Murcia, supervisó los trabajos de pilotaje y cimentación en el solar de la calle San Nicolás. Los pilotes que se encontraban alineados con la cara interna de la muralla fueron desplazados para evitar su deterioro y en el resto del solar parece ser que no se documentaron estructuras.

⁴ Llegados a este punto no tenemos más remedio que dar respuesta a la línea de revisión de la historiografía arqueológica murciana iniciada recientemente en algunos trabajos de arqueólogos adscritos al CSIC (J. Navarro y P. Jiménez). En esos trabajos dichos autores aportan nuevas líneas de investigación pero también muestran cierta tendencia a erigirse en jueces de los trabajos de otros investigadores de la arqueología urbana que merecen el máximo respeto. Mientras algunos medievalistas con respaldo institucional son citados con corrección exquisita, otros profesionales de la arqueología son citados siempre con matices negativos incluso cuando se sirven de sus argumentos. Sin ánimo de polemizar sino de seguir el famoso refrán que reza “donde las dan las toman” a continuación vamos a clarificar algunas de sus afirmaciones sobre nuestros textos que surgen de una mala lectura o interpretación que no quisiéramos pensar sea malintencionada.

En recientes publicaciones los citados autores disertan sobre la relación jurídica existente entre mezquitas, baños, cementerios y otras fundaciones piadosas (*habus*) del Islam, extremo que nosotros ya habíamos apuntado, explicado y desarrollado ampliamente en una comunicación presentada en el IV Congreso de Arqueología Medieval celebrado en 1993, cuyas actas se publicaron en 1994. En ese artículo también explicamos por qué los cementerios pueden ubicarse dentro de la *madina*, en un momento en que esa idea pare-

cía aventurada: “La superficie cimiterial, en situaciones de presión demográfica puede sufrir procesos especulativos, de modo especial la ubicada dentro de la ciudad, pues no deja de ser un terreno edificable. Por otro lado, su carácter de fundación piadosa o habus puede facilitar la concentración de otras similares, entre ellas los baños” (ROBLES, RAMÍREZ y NAVARRO SANTA-CRUZ, 1994: 95). Siete años después, los citados “investigadores” con toda naturalidad utilizan los mismos argumentos que explican la cercanía espacial de cementerios y baños o la existencia de cementerios intramuros, pero no sólo no incluyen cita bibliográfica (lo cual en honor a la verdad no nos importa demasiado) sino que se permiten realizar una descalificación que a continuación referimos: “Lo que hay que descartar rotundamente es que en los baños públicos y mucho menos en los privados, se llevara a cabo algún tipo de ritual relacionado con los cadáveres, tal como ha sido sugerido por ROBLES, RAMÍREZ Y NAVARRO, 1994” (JIMÉNEZ y NAVARRO, 2000: 127 y nota 112). Esa misma crítica vuelve a ser repetida en el último párrafo de su artículo incluido en el catálogo de la exposición “Huellas” (NAVARRO; JIMÉNEZ, 2002: 87). Ante esa crítica sólo nos queda responder que la publicación a la que se refieren estos autores en realidad es un estudio de arqueología espacial y etnografía que trata de explicar la relación entre baños y cementerios hallados en ámbitos urbanos y rurales y de incidir en la importancia del agua en el ritual mortuorio, siempre afirmamos que el lavado de los cadáveres se realiza en “la casa mortuoria” y en todo caso lo que podría sugerirse es que la abundancia de agua en el baño permite a los familiares del fenecido acarrear agua para realizar rituales sobre la tumba, rituales constatados etnográficamente. En cualquier caso, lo que jamás se afirma o “sugiere” en nuestro trabajo es que dentro de los baños se realice ritual mortuorio alguno, lo que dejamos muy claro al hablar de los rituales etnográficos en el norte de África: “En definitiva, la función del agua como elemento purificador domina los rituales mortuorios, siendo esencial a la hora de eliminar influencias negativas tras el funeral. Más tarde, seguirá siendo el nexo de unión entre el difunto y sus familiares, que les permite alimentarlo y purificarlo para la remisión de sus pecados”. Afortunadamente la letra impresa no puede ser modificada a nuestro antojo y el artículo por nosotros publicado ahí está para quien quiera cotejarlo, porque aunque una calumnia se repita numerosas veces nunca dejará de ser una calumnia. Nos permitimos sugerirles a estos autores que hagan una lectura comprensiva (y con categorías antropológicas) de nuestro estudio y no sean tan diligentes a la hora de ejercer una crítica.

En lo que se refiere a la “morería” de Murcia los autores parecen haber cambiado de parecer en un breve período de tiempo, mientras que en un trabajo del año 2000 afirmaban “dejaremos de lado el urbanismo de la morería murciana, para el que apenas contamos con datos arqueológicos...” (JIMÉNEZ y NAVARRO, 2000: 99-100), en un artículo publicado dos años después introducen el siguiente epígrafe: “5.3. La mezquita y el cementerio de los mudéjares murcianos”. Los párrafos que siguen nada aportan a la historia de la investigación puesto que prácticamente siguen al pie de la letra todos los argumentos y datos documentales por nosotros recopilados y publicados en 1995 y 2001. Sin embargo, sólo merecemos una escueta y confusa mención: “Conforme a esta información, Robles y Navarro han propuesto, recientemente, que la ermita de San Ginés, que data del siglo XV, se levantara sobre el emplazamiento de la última mezquita murciana” (NAVARRO; JIMÉNEZ, 2002: 77-

78). Queremos aclarar que en nuestro trabajo no nos limitamos a identificar la mezquita de la morería (como se quiere dar a entender), sino que empleando una metodología propia de la arqueología espacial planteamos cuáles fueron los límites aproximados de la morería y ubicamos algunas de las infraestructuras más significativas: cementerio, mezquita, cantarería, testares, área residencial...

En una de sus publicaciones sobre evolución urbana de Murcia y con el fin de ejemplificar las transformaciones en el parcelario de origen islámico en época bajomedieval cristiana, los citados autores incluyen una fotografía aérea y un plano de la excavación realizada en la calle de las Balsas, con el siguiente pie de figura: “Vista de la excavación arqueológica efectuada en una finca abierta a la calle Balsas de Murcia. En la parcela excavada se pudo documentar la existencia de tres casas islámicas y un adarve. Es interesante comprobar que este tipo de parcela, estrecha y profunda, es típica en el urbanismo cristiano y debió formarse mediante la concentración de varias fincas islámicas en manos de un solo propietario cristiano. Tal concentración y el cambio del concepto de vivienda que produjo la conquista permitió esta transformación del parcelario” (JIMÉNEZ y NAVARRO, 2000: p. 108 y fig. 26). El planteamiento teórico en principio puede parecer lógico pero simplifica un proceso mucho más complejo. Según nuestro parecer la asimilación de varias viviendas islámicas en una sola propiedad fue un proceso que no surge con lo que ellos llaman “urbanismo cristiano” sino que se remonta al período mudéjar también conocido como Protectorado castellano (1243-1266) donde una población mudéjar mayoritaria pero mermada en efectivos permanece en el interior de la *madina* y es capaz de promover transformaciones en un parcelario donde existen propiedades abandonadas (y probablemente vendidas) por aquellos correligionarios que se habían decidido por emprender el camino del éxodo. En cualquier caso nos parece muy aventurado que dichos autores manejen e interpreten un material gráfico de una excavación que desconocen puesto que los datos extraídos en la excavación de calle Balsas (cuyo arqueólogo de campo y codirector fue uno de nosotros, ARF) precisamente lo que parecen confirmar es lo contrario de lo que afirman: Dichos autores plantean un croquis con un adarve y tres viviendas andalusíes (datadas en la primera mitad del siglo XIII) que no se corresponde con la realidad, puesto que la sala sur de la vivienda nº 2 en realidad se trata de la sala norte de una cuarta vivienda.

Entre la fase de abandono del adarve y de las cuatro viviendas islámicas y la fase constructiva de época bajomedieval cristiana se documentó una breve fase de ocupación de época mudéjar, tal como demuestran los materiales y técnicas constructivas, así como el material cerámico.

En esa fase de ocupación intermedia se construye un nuevo inmueble mudéjar que representa una transformación considerable en el parcelario de tradición andalusí. Curiosamente la familia que detenía la nueva propiedad amplió los espacios de la anterior vivienda, probablemente porque disponía de inmuebles colindantes vacíos. En el proceso de excavación se constató la presencia de dos espacios porticados en los flancos oriental y septentrional en la superficie que antes ocupara la vivienda nº 3 (1 para ellos), el primer pórtico aprovechaba parte de una sala oriental, amortizaba el adarve sin respetar el testero de la vivienda anterior (que fue arrasado hasta la cota del pavimento) e invadía la superficie de la vivienda nº 2; el pórtico norte se realizó aprovechando el espacio que antes ocupaba la sala septentrional, lo que indica que probablemente se ganó una sala sur de otra vivienda como sala norte de la vivienda mudéjar.

De lo que no cabe la menor duda es que el albellón y el adarve de la fase anterior quedaron amortizados por esta propiedad, antes de que fuera arrasada la vivienda mudéjar y construido el nuevo inmueble cristiano.

En lo que se refiere a actuaciones en la calle San Nicolás podemos mencionar algunos ejemplos que dejan patente la escasa credibilidad de estos autores. Sin ir más lejos podríamos recordar que el arriate y la alberca de la casa islámica de la calle San Nicolás en un primer momento fueron interpretados erróneamente como una torre de la muralla cristiana, mostrando un desconocimiento absoluto en lo concerniente a la evolución de la muralla islámica en época bajomedieval; en la memoria preliminar de la intervención J. Navarro afirma que la mencionada estructura “*parece corresponder a la cimentación de una sólida construcción medieval cristiana, posiblemente una torre, fechable en los siglos XIV o XV. Por el tipo de improntas de tablas que aparecen en el exterior de los muros, no parece que se puedan considerar islámicas, afirmación que hago teniendo como referencia los encofrados que habitualmente aparecen en construcciones musulmanas de Murcia. Junto a este hecho, debo señalar que la escasa profundidad de los muros es otro de los datos que me hacen descartar una filiación islámica*” (NAVARRO: 1987, 319-320).

La metodología de excavación y la homogeneidad de los materiales extraídos en el llamado “alfar antiguo de San Nicolás” ha sido rebatida con fundamento por Sonia Gutiérrez en su tesis doctoral, donde comenta: “En un reciente estudio, J. Navarro analiza la producción del alfar antiguo, entendiendo por tal todo el registro existente por debajo del suelo del alfar moderno, hasta una cota de -5m’; en tal producción se incluyen tanto las bolsadas, especialmente la del corte A/B que considera homogénea y formada en un solo momento-, como algunas formas que aparecieron a una cota similar a la del resto del material’, pudiendo fecharse el conjunto *grosso modo* en el siglo X (NAVARRO, 1990, 40 y ss.). Sin embargo, el análisis del lote pone en evidencia que contiene producciones de diversa cronología, que abarcan un período comprendido entre mediados del siglo IX y el XI... Parece evidente la disparidad cronológica de los lotes cerámicos del llamado alfar antiguo, a pesar de su apariencia homogénea, siendo necesario distinguir estratigráficamente los distintos depósitos infrapuestos al pavimento del alfar antiguo, seguramente formados en circunstancias y tiempos distintos. En primer lugar, las dificultades técnicas condicionaron el proceso de excavación que no siempre pudo ajustarse a la topografía de unos depósitos a menudo inclinados, cuya cronología o contemporaneidad no depende de la profundidad sino de su posición respecto a las capas superiores e inferiores, En cualquier caso la asociación en las mismas bolsadas de desechos de materiales de diversa cronología parece innegable, por lo que cabe plantearse si tales bolsadas, en lugar de proceder de vertidos contemporáneos, no se formarían como resultado de una acción de limpieza y acondicionamiento de uno o varios alfares, mezclando durante el proceso testares de diversas épocas en los mimos basureros. El panorama arqueológico de la ciudad de Murcia se ha visto recientemente enriquecido por hallazgos procedentes de diversas excavaciones urbanas, entre las que destaca el palacio islámico de la c/ Fuensanta y las diversas excavaciones realizadas en su casco urbano” (GUTIÉRREZ, 1996: 347-348).

Parece ser que el “alfar nuevo” tampoco fue bien interpretado en su día, no se trataba de una instalación alfarera sino de una vivienda tal como reconocen (ejerciendo una autocritica sin la acritud y fir-

meza que demuestran hacia los demás) los autores en la nota 108 (que por cierto, no se corresponde con la anotación en el texto): “En un primer momento llegamos a pensar que el cementerio se había fundado extramuros, directamente sobre el alfar (Navarro, 1986 y 1990). Actualmente, nos inclinamos por creer que los restos arquitectónicos de lo que denominábamos ‘alfar nuevo’ pertenecen en realidad a una vivienda y el supuesto horno en el ángulo del patio podría ser un hogar o un atano de carácter doméstico” (JIMÉNEZ; NAVARRO, 2000: 126).

Después de estos ejemplos, y de otros muchos que quedan en el tintero, parece difícil mantener una credibilidad sobre las afirmaciones de tales autores, pero lo que nos parece a todas luces incomprensible es que se atrean a juzgar el trabajo de otros investigadores que hasta ahora habían mantenido un prudente silencio.

⁵ Desde mediados de los años ochenta se vienen realizando excavaciones sistemáticas en el casco histórico de la ciudad, siendo éste uno de los sectores mejor documentados. El trazado zigzagueante que sigue la muralla sobre la que se apoya la manzana y cuya fachada occidental se abre a la calle Sagasta, ha sido puesto al descubierto en los siguientes tramos: Puerta del Pilar-Puerta de Vidrieros (MUÑOZ AMILIBIA, 1987; PUJANTE, 1997), Ermita del Pilar, Calle Aliaga (NAVARRO, 1987) y Calle Sagasta (BERNABÉ, 1999). La documentación textual y fotográfica sobre todos esos tramos se incorporaron en el estudio del profesor José García Antón sobre las murallas medievales de Murcia (GARCÍA ANTÓN, 1993). En esa misma publicación también se adjunta un plano topográfico en el que se trazan los restos de muralla excavados hasta ese momento.

⁶ Sobre el terreno tuvimos la oportunidad de verificar cómo el trazado de la muralla presentaba una desviación respecto al norte geográfico de 26°, orientación que no se corresponde en modo alguno con la planteada por el arqueólogo Julio Navarro en la topografía incluida como anexo en el estudio del profesor José García Antón; tampoco se corresponden con la realidad el trazado de la antemuralla y la muralla, que sigue con toda exactitud la orientación de la calle y no el trazado planteado en dicha publicación.

⁷ No ha sido posible documentar el val de lluvia en esta intervención, no obstante, no debió diferir del tramo abovedado documentado en el solar colindante (BERNABÉ: 1999, 409 y fig. 7 y 16).

⁸ Cf. A.M.M.A.C. 1412-13, fols 120v.-121 r. Publicado por J. García Antón, *op. cit.*, p. 251

⁹ Cf. A.M.M. Leg. 3.718. Publicado por J. García Antón, *op. cit.*, pp. 257-8.

¹⁰ Cuaderno de pertenencias, Legajo nº 3.080, Archivo Municipal de Murcia.

¹¹ Las viviendas obradas por el maestro albañil coincidían con el paño externo de la muralla y en total medían unas 32 varas de largo (26,70 m) y 17 varas de ancho (14,20 m) y tal como afirma J. García Antón cada vivienda dispondría de 5 metros de fachada y unos 14 metros de fondo, guarismos que coinciden con una serie de propiedades existentes al sur del tramo que nos ocupa.

¹² “Este hecho plantea un supuesto que el plano, en su trazado, está haciendo patente al observador: la existencia de una primera muralla de la ciudad que corría paralela a la acera Este de la calle de San Nicolás. Esta referencia a ella es de momento la única que hemos encontrado en cuanto a la parte de poniente de la ciudad. En este aspecto, como en otros lugares, la prospección arqueológica es la que tiene la última palabra” (GARCÍA ANTÓN, 1993: p. 35).

¹³ Es significativa la ausencia de técnicas constructivas mixtas, muy usuales en la arquitectura barroca. El uso combinado del tapial y el ladrillo o de las cajas de mampostería son unas técnicas que al emplear materiales menos costosos, representan una abaratamiento considerable de la obra, aunque sea a costa de la estabilidad de los paramentos, que sufren con mayor incidencia los procesos erosivos provocados por los agentes atmosféricos

¹⁴ A lo largo del siglo XIX son innumerables, en la ciudad de Murcia, los ejemplos en los que a un inmueble de dos plantas se le

suma una tercera planta, empleándose en ésta materiales más pobres como ocurre en el caso que tratamos. Uno de los ejemplos más evidentes es la “*casa solariega de los Zarandona*” restaurada recientemente. Cfr. “Proyecto de rehabilitación de <<la casa solariega de los Zarandona>>, sita en el nº 3 de la Plaza de Zarandona-esquina a calle Ruiz Hidalgo (Murcia)”.